



Hernando, 18 de agosto de 2022

DECRETO N° 136/22

VISTO: La nota recibida por la Profesora Nancy H. Rivarola, Directora del I.P.E.T. N° 71 "Luis Federico Leloir" de nuestra ciudad, en representación de mencionada entidad educativa solicita un aporte económico para contratar a la Compañía Aula de teatro – Gira gritos Argentina;

Y CONSIDERANDO:

Que la Compañía Aula de teatro – Gira Gritos Argentina, presenta una obra de interés educativo para escuelas, que trata sobre la prevención de "Bullying" y es destinado al alumnado de la Institución Educativa;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal hace lugar a lo solicitado, revalorizando la educación de los alumnos en temas actuales y tan importantes en el desarrollo de cada persona.-

ATENTO A ELLO:

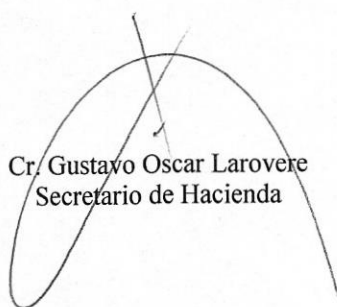
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES


DECRETA:


ARTÍCULO 1°) OTÓRGUESE un subsidio de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00) a la Institución Educativa I.P.E.T. N° 71 "Luis Federico Leloir" de la ciudad de Hernando, de acuerdo a considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias originadas por la aplicación del presente Decreto a la Partida: 1.3.05.02.01.05 *Otros Subsidios*.-

ARTÍCULO 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno


Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal

